



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY  
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 - E-mail: secretaria@rugby.gal

**ACTA COMISIÓN DELEGADA 16/10/2019**  
**(REUNIÓN CELEBRADA MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS)**

Asistentes:

- D. José Ignacio Cociña Iglesias (Presidente FGR)
- D. Pedro López-Sors Cano (Representante del Estamento de Clubs – CRAT Coruña)
- D. Federico González-Babe Iglesias (Representante del Estamento de Clubs – Vigo R.C.)
- D. Iago Cobas Rodríguez (Representante del Estamento de Clubs – Muralla R.C.)
- D. Juan Tirso López Lozano (Representante del Estamento Arbitral)
- D. Rogelio Barreiro Sabio (Representante del Estamento de Entrenadores)
- D. Avelino Roca Rabade (Representante del Estamento de Jugadores)
- D. José Antonio Portos Mato (Representante elegido por el Presidente)
- D. Ramón González-Babe Iglesias (Representante elegido por el Presidente)
- D. Alfredo López Rey (Representante elegido por el Presidente)
- D. F Javier Fernández Rozas (Secretario General de la FGR)

La Comisión Delegada recibe desde la Secretaría de la FGR la actualización de la Normativa de Elaboración de Actas y aprueba la misma por unanimidad.

Se adjunta dicha normativa al acta.

A Coruña, 16 de octubre de 2019.

Fdo. F. Javier Fernández Rozas  
Secretario G. de la FGR



Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

NORMATIVA DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE LOS PARTIDOS DE LAS  
LIGAS GALLEGAS DE RUGBY EN CATEGORÍAS SENIOR (TANTO MASCULINA COMO  
FEMENINA), SUB18, SUB16 Y SUB14

Las actas de los encuentros se elaboraran mediante la aplicación <https://rugbygalicia.matchready.es> , que es accesible a través de internet y se adapta para su visualización al dispositivo usado, de tal forma que no hay limitación en cuanto los dispositivos usados por los diferentes usuarios para administrar la gestión, registrar alineaciones y completar el acta por parte de los delegados y árbitros desde el propio vestuario, como pudieran ser PC o portátil, tablet, móvil, o cualquier otra combinación imaginable.

Las necesidades que deberán ser habilitadas y puestas a disposición por el club local para la elaboración del acta digital son:

- Dispositivo con conexión a internet: PC, Tablet, móvil o similar.
- Navegador actualizado: Chrome, Firefox, Safari, IE

El delegado de cada club cumplimentará la parte del acta que corresponde a su equipo y la firmará. Las alineaciones de cada equipo deberán estar cubiertas y cerradas media hora antes del comienzo del partido. De no ser así, el árbitro lo reflejará en el acta en el apartado de incidencias. El incumplimiento de este apartado, por cualquiera de los delegados, será sancionado con 50 € la 1ª vez, 100 € la 2ª vez y 150 € la 3ª vez y sucesivas.

Una vez comprobado por el árbitro que las alineaciones estas cerradas, este procederá a validar dichas alineaciones, con lo que se cerrará el acta para los equipos contendientes y no podrán entrar nuevamente.

Al finalizar el partido, el árbitro anotará los tantos, tarjetas, incidencias, etc., y cerrará el acta.

Si por cualquier circunstancia en algún encuentro no fuera posible la elaboración del acta de forma digital, se deberá elaborar un acta convencional, que el árbitro fotografiará o escaneará para remitirlo a la FGR una vez finalizada su elaboración y que posteriormente enviará a la FGR por email a [secretaria@rugby.gal](mailto:secretaria@rugby.gal) (entregará copia a los Clubs).

La federación se encargará de pasar el acta a la aplicación.

Si las actas se elaboran mediante la aplicación, no será necesaria la comunicación de resultados por parte del equipo local ni el envío de la copia del acta escaneada a la FGR.

A Coruña, 16 de octubre de 2019

LA COMISIÓN DELEGADA